

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2024-SE-CCO-UNAJ 02 de febrero de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de febrero de 2024, siendo horas: 11:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

ACUERDO N° 119-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 31 de enero de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LIBROS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

OTROS PUNTOS:

2. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA CAS.
3. PLAN DE TRABAJO SOBRE DIFUSIÓN DE SPOT PROMOCIONAL – UNAJ, EN LA FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA.
4. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PUBLICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE SILLAS GERENCIALES PARA LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y SILLAS GERENCIALES PARA LA SALA DE JUNTA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LIBROS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 779-2023/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente a la ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LIBROS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 120-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE CIEN (100) LIBROS DEL FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO – LIBROS 2022-2023, por un valor total de S/ 3,432.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), realizado por el Congreso de la República, a favor de la Universidad Nacional de Juliaca, con eficacia anticipada, en fecha 22 de junio de 2023, conforme al acta de entrega que forma parte de la presente resolución.



2. PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 043-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO DE LA CONVOCATORIA CAS, en donde la Unidad de Recursos Humanos emite informe sobre puestos CAS vacantes, e indica que se tiene un total de 86 puestos a convocar bajo el régimen CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 121-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS, PERFIL DE PUESTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 01-2024-UNAJ, previo informe jurídico favorable.

3. PLAN DE TRABAJO SOBRE DIFUSIÓN DE SPOT PROMOCIONAL – UNAJ, EN LA FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 029-2024-OPP-CO/UNAJ; y la Carta N° 010-OCII-P-CO-UNAJ-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, remitido por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, remite el Plan de Trabajo denominado: “DIFUSIÓN DE SPOT PROMOCIONALES SOBRE LOGROS Y AVANCES DE LA UNAJ EN LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2024”, para su aprobación; el cual cuenta con el Informe N° 029-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal, a efectos de proceder con la atención del Plan de Trabajo denominado: “DIFUSIÓN DE SPOT PROMOCIONALES SOBRE LOGROS Y AVANCES DE LA UNAJ EN LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2024”, por el monto de S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 122-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: “DIFUSIÓN DE SPOT PROMOCIONALES SOBRE LOGROS Y AVANCES DE LA UNAJ EN LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2024”, de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 012-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia del Plan de Capacitación denominado: “PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal, a efectos de proceder con la atención del Plan antes mencionado, por el monto de S/ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 123-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Capacitación denominado: “PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, por un monto de S/ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES).



5. PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE SILLAS GERENCIALES PARA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y SILLAS GERENCIALES PARA LA SALA DE JUNTA.

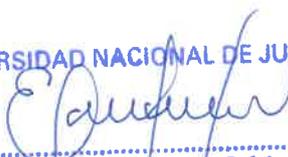
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, realiza la propuesta de requerimiento de sillones gerenciales para el Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, realiza la propuesta de requerimiento de sillones gerenciales para la sala de juntas del despacho Presidencial de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 124-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE SILLONES GERENCIALES (03) PARA EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. ASIMISMO, REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE SILLONES GERENCIALES (10) PARA LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previa disponibilidad presupuestaria remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas: 12:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquiza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2024-SO-CCO-UNAJ

07 de febrero de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de febrero de 2024, siendo horas 11:00 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquílca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 125-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2024.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024.
2. EXPEDIENTE DE RECURSO DE APELACIÓN DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.

OTROS PUNTOS:

3. PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.
4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
5. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
6. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
7. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
11. INFORME DE ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – PAD.
12. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TIPIFICACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA.
13. PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR EN GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.
14. PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - FREDY LEUNAM INCACUTIA LIMACHI.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:



1. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 039-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 126-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES LA REFORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024, EN DONDE DEBE CONTAR CON LOS INFORMES ACTUALIZADOS POR PARTE DE LAS UNIDADES Y/O OFICINAS CORRESPONDIENTES.



2. EXPEDIENTE DE RECURSO DE APELACIÓN DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Carta N° 059-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la solicitud del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, donde le solicita proceda a remitir todos los actuados administrativos (EXPEDIENTE), que dieron lugar a la emisión de la Resolución del Órgano Sancionador N° 04-2023-UNAJ/OSPAD, materia de impugnación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 127-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR LOS ACTUADOS A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNAJ, A FIN DE QUE EMITA INFORME JURÍDICO, RESPECTO A LA PROCEDENCIA O NO DEL RECURSO IMPUGNATORIO PRESENTADO.



3. PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 043-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO, en donde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del "PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO", en el marco presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, con un presupuesto de S/ 13,100.00 soles; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 128-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO" de la Universidad Nacional de Juliaca.



4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 070-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 129-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a: CALLOPAZA QUISPE ALEXIS.



5. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 065-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 130-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A: GUZMÁN CHURA GERALDINE, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



6. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 068-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 131-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A: MALDONADO PALAZUELOS ANGIE MASIEL, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



7. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 067-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 132-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A: PACURI GARCÍA KAREN PERALTA, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



8. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 066-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 133-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A: MACHACA TICONA LIZBETH ERIKA, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 069-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 134-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, conforme al siguiente detalle: LARICO MAMANI LADY LISVETH; MAMANI MAMANI ELVIS ROYER.

10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 071-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller: MARCELINA COLQUE QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 135-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller: MARCELINA COLQUE QUISPE.

11. INFORME DE ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – PAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 046-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del INFORME DE ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – PAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 136-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ENCARGAR COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO – PAD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL SERVIDOR HENRY RICHARD JIHUALLANCA SONCCO, en adición a sus funciones, hasta cubrir la plaza con código N° 000112 del AIRHSP.

12. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TIPIFICACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 064-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de la PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TIPIFICACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA, en donde menciona que, tomando en consideración los informes técnicos obrantes en el expediente, presenta la propuesta de reglamento de tipificación de materiales de enseñanza al pleno del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 137-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL “REGLAMENTO DE TIPIFICACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

13. PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR EN GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO LA DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR EN GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - MARÍA JOSÉ

LÓPEZ ARCANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 138-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL DE: LOPEZ ARCANA MARÍA JOSE, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que la profesional antes mencionada ocupe el Cargo de Confianza de DIRECTOR DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS. Asimismo, verificar si el profesional mencionado mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el Estado o ejercer en la función pública. Teniendo el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, de cumplimiento de requisitos, designar a: LOPEZ ARCANA MARÍA JOSE, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

14. PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL - FREDY LEUNAM INCACUTIA LIMACHI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO LA DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - FREDY LEUNAM INCACUTIA LIMACHI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 139-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, REMITIR EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL DE: FREDY LEUNAM INCACUTIA LIMACHI, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que la profesional antes mencionada ocupe el Cargo de Confianza de DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL. Asimismo, verificar si el profesional mencionado mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el Estado o ejercer en la función pública.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:25 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquilea Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2024-SE-CCO-UNAJ
09 de febrero de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de febrero de 2024, siendo horas: 09:40 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; encontrándose presentes el, Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 140-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 07 de febrero de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
2. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

OTROS PUNTOS:

3. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL CAS.
4. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - UNAJ.
5. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNAJ.
6. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA – UNAJ.
7. INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA.
9. PROPUESTA DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 827-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 044-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, a nombre de: WALDYR GANOZA ANCO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 141-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE: WALDYR GANOZA ANCO, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

2. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 048-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a fin de REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 836-2023-CCO-UNAJ, a nombre de: JAVIER MAMANI YANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 142-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE: JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 836-2023-CCO-UNAJ.

3. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 049-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA EL PERSONAL CAS, con respecto de la capacitación denominado “HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMO FACTOR PSICOSOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL” ORGANIZADO POR SERVIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 143-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: MIRIAM ADELMA MAMANI YUCRA, ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, a fin de participar en la capacitación denominado “HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMO FACTOR PSICOSOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL” ORGANIZADO POR SERVIR, a realizarse en la ciudad de Arequipa, en fecha 20 de febrero de 2024, para lo cual se autoriza: Comisión de Servicios del 19 al 20 de febrero de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes terrestres, Juliaca – Arequipa y Viceversa, por el monto de S/ 80.00 Soles (Ochenta y 00/100 Soles).

4. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 072-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de las ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS – UNAJ, en donde informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, menciona que, “CORRESPONDE APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2020-2023, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 144-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE



INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con eficacia anticipada a partir del semestre 2021-2.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 073-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de las ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNAJ, en donde informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, menciona que, “CORRESPONDE APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2020-2023, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 145-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con eficacia anticipada a partir del semestre 2021-2.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 074-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de las ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA – UNAJ, en donde informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, menciona que, “CORRESPONDE APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2020-2023, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 146-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con eficacia anticipada a partir del semestre 2021-2.

7. INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 050-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 147-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previos informes favorables remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, e Informe remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ.

8. SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 051-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE PASAJES Y VIÁTICOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, a fin de realizarse gestiones



ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP-2024 de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 148-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, aprobar el viaje de comisión de servicios de: Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; Abog. Celso Victor Benito Sagua, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. A fin de realizar gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal PAP-2024 de la Universidad Nacional de Juliaca en la ciudad de Lima, en fechas 13, 14, y 15 de febrero de 2024, para lo cual se autoriza: Comisión de Servicios del 13 al 15 de febrero de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y viceversa.

9. PROPUESTA DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 827-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la PROPUESTA DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 827-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024, DONDE SE APRUEBA DE LA MODIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS – CONFIANZA, CONFORME AL ANEXO ADJUNTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

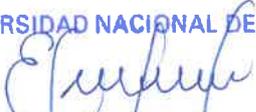
ACUERDO N° 149-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 827-2023-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS – CONFIANZA, CONFORME AL ANEXO ADJUNTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

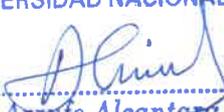
ASIMISMO, REMITIR EL ACUERDO DE CONSEJO A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – UNAJ, PARA QUE EMITA EL INFORME TÉCNICO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS – CONFIANZA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas: 10:33 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edelfré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Lic. Zosimo Astoquilca Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2024-SO-CCO-UNAJ 13 de febrero de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de febrero de 2024, siendo horas 10:40 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; **Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.**



En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 150-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 09 de febrero de 2024.



INFORMES:

Presidente. – Menciona que, el día lunes 12 de febrero de 2024, se participó en una reunión con el Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en donde se le planteo las necesidades que tiene la Universidad Nacional de Juliaca, de la creación de las nuevas escuelas profesionales, en donde el Superintendente plantea el apoyo condicional en la necesidad que tiene la universidad. Asimismo, se le expuso la necesidad del licenciamiento de la universidad Nacional de Juliaca; del mismo modo, se le realizo la invitación para que asista a una reunión de coordinación, aproximadamente para el mes de marzo del presente año.



PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INVITACIÓN AL EVENTO DE BALANCE DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APLICACIÓN DE LA LEY N° 31520, "LEY QUE REESTABLECE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS".
2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.



OTROS PUNTOS:

3. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ADMISIÓN – UNAJ.
4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INVITACIÓN AL EVENTO DE BALANCE DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APLICACIÓN DE LA LEY N° 31520, "LEY QUE REESTABLECE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS".

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0112-2024-SUNEDU-DS, remitido por el Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria; en referencia de la INVITACIÓN AL EVENTO DE BALANCE DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APLICACIÓN DE LA LEY N° 31520, "LEY QUE REESTABLECE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 151-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación. A fin de asistir a la INVITACIÓN REALIZADA DEL EVENTO DE BALANCE DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APLICACIÓN DE LA LEY N° 31520, "LEY QUE REESTABLECE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS", que se realizara en fecha 23 de febrero de 2024, en la sede central de la SUNEDU EN LA CIUDAD DE LIMA, para lo cual se autoriza: Comisión de Servicios los días 22 y 23 de febrero de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.



2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 004-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS, a efectos de participar en las PONENCIAS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR LOS 68 ANIVERSARIO DE LA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA - ICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 152-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; a fin de asistir a la INVITACIÓN DE LAS PONENCIAS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR LOS 68 ANIVERSARIO DE LA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA – ICA, el cual se realizara en fecha jueves 15 y viernes 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Ica, en las instalaciones del Auditorio Raúl Porras Barrenechea; para lo cual se autoriza: Comisión de Servicios los días 15 y 16 de febrero de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes terrestres, Lima – Ica y viceversa.



3. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ADMISIÓN – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 153-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIRLE EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL: VARGAS CHAVEZ MANHE JUNIOR, a la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que el profesional antes mencionado pueda ocupar el cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Asimismo, precisar que debe verificar si el profesional mencionado mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el estado o ejercer función pública; de cumplir los requisitos, designar a: VARGAS CHAVEZ MANHE JUNIOR, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMISIÓN.



4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 154-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIRLE EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL: LUIS MAMANI MIRANDA, a la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que el profesional antes mencionado pueda ocupar el cargo de confianza de DIRECTOR DE ROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Asimismo, precisar que debe verificar si el profesional mencionado mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el estado o ejercer función pública; de cumplir los requisitos, designar a: LUIS MAMANI MIRANDA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:12 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquiza Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2024-SO-CCO-UNAJ

22 de febrero de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de febrero de 2024, siendo horas 10:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 155-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de febrero de 2024.

INFORMES:

Presidente. – Menciona que, el viaje realizado se trabajó con la EMPRESA D'LORENZO, para la implementación de laboratorios en las diferentes escuelas profesionales; del mismo modo se coordinó con cuál de los laboratorios se podría iniciar el trabajo. Asimismo, la ANUPP manifiesta la reocupación con respecto a la institucionalización de la Universidad Nacional de Juliaca, en ese entender se le dio a conocer en qué situación se encuentra la universidad Nacional de Juliaca.

Vicepresidente Académico. - Con respecto del Plan de Capacitación para el personal Académico y Administrativo en "Dirección y Gestión de Universidades" de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante la Universidad Internacional de la Rioja; se le solicitó la posibilidad de otorgar becas para los egresados de la UNAJ, con un posible descuento de 70% de descuento, para lo cual nos solicita la firma del convenio que corresponda; se realizó las coordinaciones correspondientes con el responsable de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ, para la elaboración del convenio.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. COMISIÓN DE SERVICIOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.
3. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024.
4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
5. RENUNCIA A CARGO DE FEDATARIO TITULAR – UNAJ.
6. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.



OTROS PUNTOS:



7. DEDUCTIVO DE OBRA N° 01, OBRA DE MANTENIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN Y LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO".

8. ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO A SER REALIZADO POR LA UNIR – LA UNIVERSIDAD EN INTERNET.

9. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2023-CCO-UNAJ.

10. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA Y ANEXO PARA EL CONCURSO CONTRATO DOCENTE 2024.

11. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024.

12. RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

13. VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS A FIN DE REITERAR LA NOTIFICACIÓN DE CARTA NOTARIAL.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:



1. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la propuesta de APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 156-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.



2. **COMISIÓN DE SERVICIOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 054-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la opinión de disponibilidad presupuestal con respecto de la COMISIÓN DE SERVICIOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES – UNAJ, a fin de participar en el 2° WORKSHOP DE CURSO "INTERNATIONALISATION FOR INCLUSIVE AND QUALITY EDUCATION OF PERUVIAN UNIVERSITIESG"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 157-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Abg. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a fin de participar en el 2° WORKSHOP DE CURSO "INTERNATIONALISATION FOR INCLUSIVE AND QUALITY EDUCATION OF PERUVIAN UNIVERSITIESG", el mismo que se realizará en la Ciudad de Arequipa, en fechas 03 al 07 de marzo de 2024, teniendo en consideración que los organizadores cubrirán la alimentación y hospedaje los días 04 al 06 de marzo, en ese entender es que se aprueba: Comisión de Servicios los días 03 al 07 de marzo de 2024; 02 días de viáticos, para los días 03 y 07 de marzo que no serán cubiertos por los organizadores; Pasajes terrestres: Juliaca – Arequipa y Viceversa, por el monto de S/ 100.00 Soles.



3. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 052-2024-OAJ-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024, plan que fue presentado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 158-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, visto los informes remitidos por la oficina de Planeamiento y Presupuesto e informe remitido por el Jefe de La Oficina de Asesoría Jurídica; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2024, por un monto total de S/ 1,800.000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).

EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este caso el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 076-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 159-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, conforme al siguiente detalle: QUISPE BELTRAN HEYDY LAURA; PACCOSONCO GRANDE SANDRA; QUISPE MAMANI SHANTHAL KAREN; ANCO SUCASAIRE CARMEN ROSA.

5. RENUNCIA A CARGO DE FEDATARIO TITULAR – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 002-2024-UNAJ-DGA-UA-P-HMP, remitido por el responsable de la oficina de Patrimonio – UNAJ; en referencia de la renuncia a cargo de FEDATARIO TITULAR – UNAJ, presentado por el Cpc. Hermógenes N. Mamani Pacheco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 160-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, remitir el expediente administrativo a la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, a efectos de que realice la propuesta para la designación de un fedatario titular, conforme al Art. 4° del Reglamento de Fedatarios y Fedatarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 057-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 161-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A NOMBRE DEL Ing. JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, LAS DECLARACIONES JURADAS DE



INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DEDUCTIVO DE OBRA N° 01, OBRA DE MANTENIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN Y LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 054-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del DEDUCTIVO DE OBRA N° 01, OBRA DE MANTENIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN Y LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01, para la ejecución de la obra denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACION DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGIAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI N° 2567247, cuyo deductivo de obra asciende a la suma de S/ 79,609.50, que incluye el IGV, teniendo un porcentaje de incidencia de 7.30% con respecto al presupuesto base considerado en el contrato y considerándose como nuevo presupuesto el monto final de S/ 1,010,636.82 soles, que incluye el IGV.

ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO A SER REALIZADO POR LA UNIR – LA UNIVERSIDAD EN INTERNET.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 049-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES, A SER REALIZADO POR LA UNIR – LA UNIVERSIDAD EN INTERNET, con respecto del incremento del presupuesto asignado, debido a que el precio del dólar fluctúa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 163-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE COSTOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES, A SER REALIZADO POR LA UNIR – LA UNIVERSIDAD EN INTERNET.

9. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2023-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la solicitud de rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 023-2023-CCO-UNAJ, con respecto de la rectificación de uno de los datos personales de: JUANA NARCIZA SILLO ZAPANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





ACUERDO N° 164-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 023-2023-CCO-UNAJ, de fecha 02 de febrero de 2023, conforme al siguiente detalle: EN TODO DONDE DICE: SILLO ZAPANA JUANA NARCISA; DEBE DECIR: SILLO ZAPANA JUANA NARCIZA.

10. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA Y ANEXO PARA EL CONCURSO CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 081-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLA Y ANEXO PARA EL CONCURSO CONTRATO DOCENTE 2024, menciona que acompaña al presente el informe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, informes con opiniones favorables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 165-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, visto los informes favorables; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS, ANEXOS Y FORMATOS, DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

11. REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 082-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 166-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "REGLAMENTO ANUAL DEL PROCESO DE ADMISION ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 095-2024/SG-CO-UNAJ, remitido por el Secretario General – UNAJ; en referencia de la RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE EFECTUAR LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS N° 01-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 167-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO TRAMITADA CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, A NOMBRE DE LA SERVIDORA MIRIAN ADELMA MAMANI YUCRA, ASISTENTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, A FIN DE EFECTUAR LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL - CAS N° 01-2024-UNAJ.



13. VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS A FIN DE REITERAR LA NOTIFICACIÓN DE CARTA NOTARIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la necesidad de realizar el reiterativo del envío de carta notarial a la empresa BAIRE S.A.C., para garantizar el retorno de equipo denominado (ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE "MMM" MODELO STERILAB CON SERIE 5211226); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 168-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: CPC. Cesar Álvarez Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento - UNAJ, a fin de que realice la notificación del reiterativo mediante carta notarial a la empresa BAIRE S.A.C. para garantizar el retorno de equipo (ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE "MMM" MODELO STERILAB CON SERIE 5211226) acto que se realizara en fecha 26 y 27 de febrero de 2024, en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios los días 26 y 27 de febrero de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 01:15 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. Zosimo Astoquica Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2024-SE-CCO-UNAJ **27 de febrero de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de febrero de 2024, siendo horas: 09:20 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 169-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 22 de febrero de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.
2. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2024-CCO-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

3. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 057-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, de la obra denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", designándose como nuevo personal clave al Ing. Miguel Ángel Ramos Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 170-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", designándose como nuevo personal clave al Ing. Miguel Ángel Ramos Quispe, con registro CIP N° 299715.



2. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 079-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2024-CCO-UNAJ, donde menciona que, consigno datos incorrectos, indicando erróneamente que existe disponibilidad presupuestal para (15) plazas para la categoría auxiliares. siendo lo correcto que CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL a efectos de proceder con el NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS TRES (03) PLAZAS PARA CATEGORÍA DE ASOCIADOS; Y TRECE (13) PLAZAS PARA LA CATEGORÍA DE AUXILIARES, en el Marco Presupuestal Institucional de presente año fiscal 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 171-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, (I). DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024; (II). APROBAR EL SEGUNDO REORDENAMIENTO DE CARGOS DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP – PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 063-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2024-CO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, A NOMBRE DE: JAVIER MAMANI YANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 172-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE: JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2024-CO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

Siendo horas 10:00 a. m., el Consejo de Comisión Organizadora, solicita un tiempo de cuarto intermedio; siendo horas 03:00 p. m., se inicia la presente sesión extraordinaria. No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:45 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Lic. Losimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2024-SO-CCO-UNAJ

28 de febrero de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de febrero de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 173-2024-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 27 de febrero de 2024.

INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

2. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DE LAS BASES, REGLAMENTO, DEL PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DESTINADOS A COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE LA CAPILLA Y AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, RESPECTO A LA FECHA DE ENCARGATURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la propuesta de APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 174-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

**2. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 086-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO, en donde participaron como ayudantes de cátedra o de laboratorio para el ciclo académico 2022-II de la Escuela Profesional de Ingenierías en Industrias Alimentarias – UNAJ, presentado por los estudiantes: JHON ERICK LIMA CÁCERES; y CLEDI PUMA CONDORI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 175-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TITULACIÓN Y DEL PAGO POR DERECHO DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS, a favor de los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca: JHON ERIK LIMA CÁCERES; y CLEDI PUMA CONDORI.

**3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DE LAS BASES, REGLAMENTO, DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 087-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DE LAS BASES, REGLAMENTO, DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 176-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA FE DE ERRATAS DE LAS BASES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle:

- Del Anexo 01, las siguientes plazas por error de digitación en el perfil profesional, dice Comunicado, debe decir Comunicación, según el siguiente cuadro:

DICE:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES		
CODIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
DAGCS 01590181	DC-B1	Abogado, Lic. en Lingüística, Lic. en Comunicado con grado académico de Maestría, requisitos según Ley 30220.
DAGCS 01600182	DC-B1	Abogado, Lic. en Lingüística, Lic. en Comunicado, Psicólogo con grado académico de Maestría, requisitos según Ley 30220

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTION Y CIENCIAS SOCIALES		
CODIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
DAGCS 01590181	DC-B1	Abogado, Lic. en Lingüística, Lic. en Comunicación con grado académico de Maestría, requisitos según Ley 30220.
DAGCS 01600182	DC-B1	Abogado, Lic. en Lingüística, Lic. en Comunicación, Psicólogo con grado académico de Maestría, requisitos según Ley 30220



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Del Anexo 01, la siguiente asignatura por error de digitación, dice Deondrología, debe decir Dendrología, según el siguiente cuadro:

DICE:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA	
CODIGO DE PLAZA	ASIGNATURAS
DACI 00320016	Ecología y Conservación Ambiental
	Deondrología
	Educación Ambiental
	Electivo I (Mitigación de Impactos Mineros)

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA	
CODIGO DE PLAZA	ASIGNATURAS
DACI 00320016	Ecología y Conservación Ambiental
	Dendrología
	Educación Ambiental
	Electivo I (Mitigación de Impactos Mineros)

- Del Anexo 02, la siguiente asignatura de las sumillas, por error de digitación dice Deondrología, debe decir Dendrología, según el siguiente cuadro:

DICE:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA	
CODIGO DE PLAZA	ASIGNATURAS
DACI 00320016	Deondrología

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA	
CODIGO DE PLAZA	ASIGNATURAS
DACI 00320016	Dendrología



SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DESTINADOS A COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE LA CAPILLA Y AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 058-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DESTINADOS A COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE LA CAPILLA Y AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 177-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "PLAN DE ADECUACION DE LOS AMBIENTES DESTINADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO EN LA SEDE CAPILLA Y AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con un presupuesto de S/ 72,759.27 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 27/100 SOLES).

5. **RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, RESPECTO A LA FECHA DE ENCARGATURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, RESPECTO A LA FECHA DE ENCARGATURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, donde se observa que por error de transcripción se consignó de manera errónea la fecha de encargatura de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, siendo esta: DEL 26/12/2023 al 23/03/2024, debiendo ser: DEL 26/12/2023 al 23/02/2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 178-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 024-2024-CCO-UNAJ, de fecha 15 de enero de 2024, respecto a la fecha de encargatura de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, quedando establecido de la siguiente manera:

DICE:

- **Artículo Primero.** - APROBAR la encargatura de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, con eficacia anticipada, hasta la culminación del periodo vacacional de los titulares, de conformidad al siguiente detalle y por el plazo que en cada caso particular se establece:

ENCARGATURA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	FECHA DE ENCARGATURA
01	[...]	[...]	[...]
02	QUISPE MAMANI, URIEL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DEL 26/12/2023 AL 23/03/2024

DEBE DECIR:

- **Artículo Primero.** - APROBAR la encargatura de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, con eficacia anticipada, hasta la culminación del periodo vacacional de los titulares, de conformidad al siguiente detalle y por el plazo que en cada caso particular se establece:

ENCARGATURA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

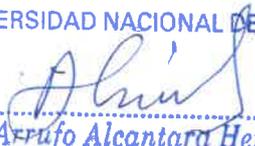
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	FECHA DE ENCARGATURA
01	[...]	[...]	[...]
02	QUISPE MAMANI, URIEL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DEL 26/12/2023 AL 23/02/2024

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Alfredo Alcantara Hernández
PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Lic. Zosimo Asfoquitca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. Nueva Zelandia N°631 -- Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200